

	ACTA PARCIAL		Código: FO0311GJ013
	PROCESO DE APOYO		Versión: 2
	GESTIÓN JURIDICA		Fecha: 07-2025
			Página: Página 1 de 3 DOCUMENTO CONTROLADO

ACTA PARCIAL No 03

28 MAY 2026

En Aguazul Casanare, a los _____, se reunieron la jefe de oficina gestión del área de la salud **LEIDY GISELA ALVAREZ MESA**, en calidad de Supervisor por parte del Hospital y **JEFFERSON DAVID AMAYA MARTINEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.1.116.544.594 EXPEDIDA EN AGUAZUL, como Contratista, con el fin de suscribir la presente **Acta Parcial No. 03**, del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.222 DEL 03 DE FEBRERO DE 2026, de acuerdo al periodo comprendido del 10 abril de 2026 hasta el 09 de mayo de 2026.

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 222 DEL 03 DE FEBRERO DE 2026.
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	JEFFERSON DAVID AMAYA MARTINEZ
C.C. Nº	1.116.544.594 EXPEDIDA EN AGUAZUL
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "MODELO PREVENTIVO Y PREDICTIVO – FORTALECIMIENTO DE LA APS EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCIÓN", DESARROLLADA POR EL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E. EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL.
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000,00)
VALOR ADICIONAL No. 01	N/A
FORMA DE PAGO INICIAL:	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E pagará al contratista el valor del presente contrato a título de honorarios mediante cuatro (4) actas , las cuales se presentarán mes vencido; cada una de las actas se cancelará por un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.000.000) . Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1) Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2) Presentación de Informe de Actividades del periodo correspondiente y productos a entregar. 3) Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013.

GESTIÓN JURIDICA

➤ **SOportes de facturación.**

Que el contratista allega la factura electrónica de venta con el valor a cobrar del periodo comprendido 10 de abril de 2026 al 09 de mayo de 2026, así como se indica a continuación:

No. FACTURA	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A



Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.
Calle 11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare
Conmutador PBX: 316 0257983

NIT – 844.001.355-6

juridica@hospitaldeaguazul.gov.co
o www.hospitaldeaguazul.gov.co



	ACTA PARCIAL	Código: FO0311GJ013
	PROCESO DE APOYO	Versión: 2
	GESTIÓN JURIDICA	Fecha: 07-2025
		Página: Página 3 de 3 DOCUMENTO CONTROLADO

➤ **APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

El contratista, soportado a través de las planillas de pago los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal según corresponde a los periodos discriminados de la siguiente forma:

PLANILLA No.	PERIODO SALUD	PERIODO PENSION, ARL Y PARAFISCALES (SI APLICA)
9502625856	2026-04	2026-04

BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCION	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$12.000.000	
VALOR ADICIONAL N°	\$0	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 01		\$3.000.000
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 02		\$3.000.000
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL N° 03		\$3.000.000
SALDO POR EJECUTAR		\$3.000.000
SUMAS IGUALES	\$12.000.000	\$12.000.000

SON: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 3.000.000,00)

➤ **DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTA ACTA**

- ✓ Informe de actividades
- ✓ Certificación bancaria
- ✓ Certificado de actividades
- ✓ Pago de seguridad social

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


JEFFERSON DAVID AMAYA MARTINEZ
Contratista


LEIDY GISELA ALVAREZ MESA
Jefe Oficina Gestión Área de la Salud
Supervisor